



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN No. 29

La Reforma Tributaria radicada en días anteriores tiene como uno de sus objetivos el aumento del recaudo a partir del impuesto a los servicios de conexión y acceso a internet desde redes fijas de los suscriptores residenciales del estrato 3 (Artículo 183), además de gravar los servicios de telefonía, datos y navegación móvil, entre otros servicios electrónicos y digitales. Estudios del Banco Mundial y de las Naciones Unidas (UNCTAD) demuestran la correlación directa entre penetración y uso del internet con la pobreza y la competitividad de las naciones (UNCTAD2010).

Por este motivo se solicita a la mesa directiva de la Cámara de Representantes citar a debate de control político al Ministro de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, doctor David Luna y al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para que en sesión en la fecha que se asigne por la mesa directiva, den respuesta a las preguntas formuladas en esta citación, previo envío de las mismas conforme a la Ley 5ª de 1992.

CUESTIONARIO

Ministerio de Hacienda

1. ¿Cuánto esperan recaudar con el impuesto del 4% a la telefonía móvil y del 5% del IVA a conexiones fijas de estrato 3?
2. ¿Cuál puede ser el impacto en el comercio electrónico, el nuevo gravamen sobre este tema, contemplado en la Reforma Tributaria?
3. ¿Cuál fue el enfoque o la razón por la que el Ministerio decidió gravar los servicios electrónicos y digitales?

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 – 68 Piso 5º Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3 - 824050 / 48 / 52 Fax: 3 - 824046
Email: csegunda.camara@gmail.com

 @csegundacamara
 [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
Bogotá - Colombia



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Ministerio de las TIC

1. ¿Cuál es la relación entre generación de empleo y acceso a internet ¿Cómo ha variado la penetración de internet en los últimos años en Colombia en redes fijas y móviles?
2. ¿Impactaría la compra de computadores, tabletas y celulares inteligentes el gravamen que la Reforma Tributaria impone a estos productos?
3. ¿Tienen información sobre el número de colombianos que están tomando cursos online en Colombia?
4. ¿Cuál puede ser el impacto en la compra de software en el país con el nuevo tributo a este producto?
5. ¿Cuáles son los indicadores de analfabetismo digital en Colombia?
6. ¿Cómo afecta este gravamen a la competitividad del país?

Presentada por el Honorable Representante a la Cámara Federico Hoyos Salazar, aprobada en sesión del día 25 de octubre de 2016.



BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ

Secretario General

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional.

NORA CAMARGO.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 - 68 Piso 5º Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3 - 824050 / 48 / 52 Fax: 3 - 824046
Email: csegunda.camara@gmail.com

 @csegundacamara
 [comisionsegundadelacamaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaderepresentantes)
Bogotá - Colombia